

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 23 ABR 2021

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 05 de agosto de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 141-2019 ID: 1658-457-LE19, de la obra "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 05 de noviembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina", al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT: 76.510.150-6, por un monto de \$23.136.195.- (veintitrés millones ciento treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesos) IVA incluido en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.578 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 25 de noviembre de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de San Miguel don Pablo Hales Beseler.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 05 de junio de 2020, que aprueba la modificación del Contrato "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina, consistente en la suspensión de las actividades contratadas, desde el 23 de marzo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.078 de fecha 19 de agosto de 2020, que aprueba la modificación del Contrato "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina, consistente en el retorno de las actividades , desde el 26 de mayo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.139 de fecha 11 de noviembre de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 21 de octubre de 2020.

7.- La Carta del contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., de fecha 09 de abril de 2021, Prov N°1545, ingresada a la oficina de partes por medio del correo [munitco@temuco.cl](mailto:munitco@temuco.cl) y que solicita recepción definitiva.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina". A los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Departamento Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE



Temuco, 09 de abril de 2021

Señores  
Ilustre Municipalidad de Temuco  
Departamento de Alumbrado Público

**PRESENTE****Ref.: Solicitud de Recepción definitiva de la Obra "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina"**

Por medio de la presente Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A. Rut 76.510.150-6, hace solicitud de recepción definitiva asociada a Proyecto ID 1658-457-LE19 de la obra "Recambio de Alumbrado público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina", que se encuentra finalizado y sin observaciones en el acta de recepción provisional bajo el decreto N° 3139.



**SINEC S.A.**  
**Gabriela Hernández**  
Jefe Zona Sur

<b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	001545
FECHA ENTRADA:	12 ABR 2021
F. DOC. N°	Aseo y Ornato
RESPONDER ANTES DE	